



Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

En la Ciudad de México, a las dieciséis horas con diez minutos del día quince de octubre de dos mil veinticinco, da inicio la **Asamblea Comunitaria Consultiva de la Consulta Indígena 2025 en la Dirección Distrital 15, correspondiente a la Demarcación Territorial Iztacalco**, conforme a la convocatoria a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, con la asistencia de las personas siguientes:

Instituto Electoral de la Ciudad de México

C. Inés Guadalupe Hernández Ramírez	Titular de la Dirección Distrital 15 Cabecera de Demarcación en Iztacalco y Persona moderadora
C. Rocío Vega Ramírez	Titular de la Secretaría de la Dirección Distrital 11 y Persona Secretaria
C. Roberto Aarón Medina Salas	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 15 Cabecera de Demarcación en Iztacalco. Exposición de los temas
C. Rosalinda Figueroa Torres	Titular de la Dirección Distrital 11

**Instancias representativas/autoridades tradicionales
y/o personas relevantes indígenas**

	Nombre	Cargo	Pueblo
1	Víctor Castillo	Representante	Barrio de los Reyes Pueblo de Iztacalco
2	María Guadalupe Cárdenas	Consejo Directivo Cultura Urbana	Pueblo de Iztacalco
3	María Guadalupe Chaparro	Representante Virgen Guadalupe Grande/Mayora	Barrio San Miguel Pueblo de Iztacalco
4	Bulfrano Tellez Juanparco	Representante de Asociación Civil	Barrio San Miguel Pueblo de Iztacalco
5	Ana Iveth Gunariz Contreras	Autoridad Tradicional	Barrio Santiago Norte Pueblo de Iztacalco
6	Ana Georgina Molina Gunariz	COPACO	Barrio Santiago Norte Pueblo de Iztacalco



Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

	Nombre	Cargo	Pueblo
7	Juan Carlos Velázquez	Mayordomo de la Virgen del 12 de enero 2024-2026.	Barrio Santiago Norte Pueblo de Iztacalco
8	Alfredo Bolaños Blancos	Representante Vecinal	Barrio de la Asunción Pueblo de Iztacalco
9	Alejandra González Díez Barroso	Comité por la defensa del territorio/representante	Barrio de Santiago Atoyac Pueblo de Iztacalco
10	Jocelyn Xtabai Ruiz Soto	Comisión de Registro/presidenta	Barrio de Santa Anita Zacaflamanco Huehuatl Pueblo de Iztacalco
11	Julio César Pérez Juárez	Justicia Ciudadana/presidente	Barrio de la Asunción Pueblo de Iztacalco

Instituciones que realizan acompañamiento u observación

Nombre	Cargo	Institución
Luis Etelberto San Juan Molina	JUD de difusión a la ciudadanía	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva CDMX
Dulce María López Hernández	Facilitadora	SEPI
Elizabeth Uribe Peralta	Facilitadora	SEPI
Alma Alicia García Ceballos	Enlace ciudadano tipo "B"	Alcaldía Iztacalco
Mario Rafael Hernández Batalua	JUD de promoción a la ciudadanía	Alcaldía Iztacalco
Paulina Rodríguez García	Asesora	Congreso de la Ciudad de México
Jonathan García Salto	Oficial Electoral	Secretaría Ejecutiva
Gustavo Moreno Suarez	Analista	Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados
Ana Lizeth San Juan	JUD	DEAPyF
Rosalinda Figueroa Torres	T.O.D.	DD11
Emma del Carmen López Villalobos	Técnica Especializada "C"	DEOEyO
Rodrigo del Río	Analista	IECM-comunicación
René Pérez Rabasa	Analista	IECM-comunicación



Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Nombre	Cargo	Institución
Anuar Nava Garces	Video	IECM-comunicación

En la Asamblea Comunitaria Consultiva de la Consulta Indígena 2025 asistieron y/o participaron un total de 11 personas en representación del (pueblo, barrio y comunidad indígena) y 8 personas integrantes de la población en general, lo que hace un total de 19 asistentes.

Cabe mencionar que, al inicio de la reunión, se comunicó a las personas presentes que la Dirección Distrital 15 les convocó con los documentos anexos, materia de la presente Asamblea Comunitaria Consultiva de la Consulta Indígena 2025.

Asimismo, a las personas que no fueron convocadas, por no contarse con sus datos de contacto por causas ajenas al Instituto Electoral y a la Dirección Distrital 15, o por constituir parte de la población en general, pero que han tenido interés en participar en la Asamblea Comunitaria Consultiva se les hizo entrega de los materiales informativos, asimismo, se les comunicó y mostró que en la página de internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, específicamente, en el **Micrositio “Acciones Afirmativas en materia de postulación de candidaturas para Grupos de Atención Prioritaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027”**, se encuentran disponibles los documentos relacionados con la convocatoria a la Asamblea de la cual da cuenta la presente acta y el respectivo proyecto de Orden del Día.

La C. Rocío Vega Ramírez, Secretaria de la Dirección Distrital 11, proporcionó diversas indicaciones para llevar un adecuado desarrollo de la asamblea, entre ellas que el Instituto Electoral realizaría la toma de audio y/o video del desarrollo de la Asamblea Comunitaria Consultiva, dado su carácter público, por lo que la asistencia de cada persona participante implicaría su autorización para la difusión de dichos materiales en el mencionado micrositio, a efecto de que las personas asistentes los puedan consultar, así como la población que, por alguna razón, no hubiera podido asistir.

La **C. Inés Guadalupe Hernández Ramírez**, Titular de la Dirección Distrital 15, Cabecera de Demarcación en Iztacalco, persona Moderadora, dio inicio al desarrollo de la Asamblea Comunitaria Consultiva y procedió conforme al proyecto de **Orden del Día** siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Recapitulación de las acciones realizadas durante el proceso consultivo a personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.
3. Presentación, en su caso, de las observaciones, comentarios, propuestas y/o sugerencias de personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México recibidas durante la “Fase deliberativa” de la Consulta Indígena 2025 en la demarcación Iztacalco, previo a la celebración de la asamblea comunitaria consultiva, respecto a:



Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

- a) Formas de organización e instituciones de representación política actual o tradicionales.
 - b) Procedimientos y documentación idónea y eficaz para acreditar su autoadscripción calificada.
 - c) Propuestas de acciones afirmativas y sus elementos para integrar una genuina representación.
- 4. Aplicación del cuestionario a personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, con la finalidad de conocer su opinión y propuestas sobre las acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
 - 5. Resumen de acuerdos y/o compromisos de la fase consultiva.
 - 6. Asuntos generales.

Acto seguido, la **C. Inés Guadalupe Hernández Ramírez**, Titular de la Dirección Distrital 15, Cabecera de Demarcación Territorial en Iztacalco, solicitó a la secretaria el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

La **C. Rocío Vega Ramírez**, Secretaria de la Dirección Distrital 11, procedió a dar lectura del Orden del Día.

La titular solicitó a la Secretaria tomar la votación para la aprobación del orden del día, a lo cual los presentes manifestaron su aprobación por unanimidad.

Al no haber más intervenciones, la titular solicitó a la Secretaria el desahogo del siguiente punto del orden del día.

2. Recapitulación de las acciones realizadas durante el proceso consultivo a personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

La **C. Inés Guadalupe Hernández Ramírez**, Titular de la Dirección Distrital 15 Cabecera de Demarcación Territorial en Iztacalco, solicitó al C. Roberto Aarón Medina Salas, Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 15 Cabecera de Demarcación en Iztacalco, desahogar el punto del día, a lo cual dio una breve recapitulación con apoyo de la presentación en PowerPoint, respecto de las etapas que se han ido abordando las diversas fases de la consulta indígena, haciendo mención de que en el mes de diciembre concluirá esta. Terminada su intervención, preguntó a los presentes si había alguna duda o tema en particular en el que se ampliara más la información, a lo que los presentes señalaron que todo había quedado claro.



Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Al no haber más intervenciones, la titular solicitó a la Secretaria el desahogo del siguiente punto del orden del día.

3. Presentación, en su caso, de las observaciones, comentarios, propuestas y/o sugerencias de personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México recibidas durante la “Fase deliberativa” de la Consulta Indígena 2025 en Iztacalco.

La **C. Inés Guadalupe Hernández Ramírez**, Titular de la Dirección Distrital 15, Cabecera de Demarcación Territorial en Iztacalco, mencionó que fueron enviados a sus correos el formato correspondiente al cuestionario en donde se les consultaba acerca de **a)** Formas de organización e instituciones de representación política actual o tradicionales, **b)** Procedimientos y documentación idónea y eficaz para acreditar su autoadscripción calificada, y **c)** Propuestas de acciones afirmativas y sus elementos para integrar una genuina representación.

En ese sentido, informó que hasta el momento no había sido recibido ningún cuestionario, ni escrito u observación alguna; sin embargo, en ese momento ella otorgaba el uso de la voz a quien deseara hacerlo y el tema de su intervención fuera relacionado con el punto del orden del día, a lo que las C.C. [REDACTED] y [REDACTED] solicitaron el uso de la voz.

En uso de la voz, la C. [REDACTED] manifestó que no estaba de acuerdo con el número de fórmulas que se estaban considerando para los pueblos indígenas y que estas fueran sujetas a la intervención de un partido político, ya que consideró que no había igualdad con los demás grupos prioritarios por acciones afirmativas, ya que los pueblos y barrios tenían la suficiente representación para aumentar el número de fórmulas a registrar.

También señaló que no se puede pedir que se hable una lengua materna, ya que estas se perdieron alrededor del siglo XVIII, el uso de la lengua quedo en la memoria histórica y la petición o exigencia de hablarlo es una clara muestra de discriminación y limitación, por lo que no debe de considerarse un requisito, toda vez que debe de prevalecer la autodenominación, auto adscripción, el haber o hacer actividades en beneficio del pueblo, que la gente lo identifique por las actividades realizadas en el pueblo, recalando que eso debería de ser suficiente para considerarse originario de un pueblo, en el acto entrega un escrito para ser considerado como el desahogo del orden del día que se está tratando.

En uso de la voz, la C. [REDACTED] manifestó que en ese momento entregará 79 cuestionarios levantados con las personas residentes de los barrios que componen el pueblo; señala que hay mucho trabajo por hacer con la gente que habita el pueblo, ya que hay gente que no entiende con claridad los requisitos para la autoadscripción, pero se identifica con pertenecer al pueblo de Iztacalco.

También señala que se solicita dejar de ser “una acción afirmativa”, sino tener pleno derecho para ser postulado, ya que el termino de acción afirmativa lo denotan como discriminatorio, ya que se consideran escuchados pero no ser reconocidos con igualdad, que no se debieran de pedir requisitos para una autodenominación, ya que considera que al pedir requisitos es anticonstitucional, y menciona que se seguirá trabajando para que se reconozcan los 8 barrios como pueblo de Iztacalco, y seguirán con esa lucha, para que los pueblos originarios sean libres de postularlos sin



Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

acotar condiciones o requisitos por no hablar la lengua madre, o por características de territorio o algunas otras características “especiales”, ya que todos los habitantes del pueblo de Iztacalco tienen el derecho de ser postulados por considerarse indígenas.

La titular, agradeciendo la intervención, preguntó si había alguna otra intervención; al no existir más intervención, solicitó a la Secretaria el desahogo del siguiente punto del orden del día.

4. Aplicación del cuestionario a personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, con la finalidad de conocer su opinión y propuestas sobre las acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

La Titular de la Dirección Distrital 15 informó que, en ese momento, serían entregados ejemplares de cuestionarios a los presentes, para exponer sus observaciones y consideraciones acerca de los temas tratados, dando 20 minutos para su contestación. La titular señaló la estructura del cuestionario, los temas y dio sus indicaciones para su llenado.

Asimismo, a consulta de la persona moderadora, las representaciones y la población participante consideraron que era suficiente la información proporcionada en la asamblea.

Pasado el tiempo mencionado, la persona titular preguntó a los presentes si había algún comentario y, al no haber más intervenciones, la titular solicitó a la Secretaria el desahogo del siguiente punto del orden del día.

5. Resumen de acuerdos y/o compromisos de la fase consultiva.

La titular pidió a la Secretaria dar cuenta del punto del orden del día, a lo que la secretaria señaló que, dado que en el momento se recibieron cuestionarios y 2 escritos, estos se enviarían al área central competente para su estudio y atención, mencionando para efectos de acta que:

No.	Acuerdo y/o compromiso
01	Escrito entregado por la C. [REDACTED]
02	79 cuestionarios entregados por la C. [REDACTED]
03	Escrito presentado por Jocelyn Xtabai Ruiz Soto

La C. Inés Guadalupe Hernández Ramírez, Titular de la Dirección Distrital 15, informó que se tiene previsto traducir a alguna lengua indígena un resumen del acta de la asamblea y/o de los acuerdos y/o compromisos, por lo que consultó si las personas participantes en la asamblea tenían alguna propuesta, señalando los presentes que fuera en la lengua náhuatl.

La titular preguntó a los presentes si había algún comentario, y al no haber más intervenciones, la titular solicitó a la Secretaria el desahogo del siguiente punto del orden del día.



Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

6. Asuntos generales.

La Titular de la Dirección Distrital 15 preguntó a los presentes si querían anotar algún tema en asuntos generales, y al no haber asuntos que atender, se da por concluida la Asamblea Consultiva en la demarcación de Iztacalco.

Antes de proceder al cierre de la asamblea, la **C. Inés Guadalupe Hernández Ramírez**, Titular de la Dirección Distrital 15 Cabecera de Demarcación Territorial en Iztacalco, informó que la presente acta, así como el audio y/o video de la asamblea, en su caso, estarían disponibles en la página de internet del Instituto Electoral, en el Micrositio de Consulta, conforme a las indicaciones de las áreas competentes del Instituto Electoral; asimismo, agradeció la participación en la asamblea; en particular, al personal de las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto por la orientación y el apoyo logístico; y en especial, al personal de las direcciones distritales 11 y 15.

Al haberse desahogado todos los puntos a tratar en el Orden del Día, la Titular de la Dirección Distrital 15, Cabecera de Demarcación Territorial en Iztacalco, dio por concluida la Asamblea Comunitaria Consultiva de la Consulta Indígena 2025 a las 17:13 horas del día quince de octubre de 2025.

Lic. Inés Guadalupe Hernández Ramírez
Titular de la Dirección Distrital 15,
Cabecera de Demarcación en la Demarcación Territorial en Iztacalco y
Persona Moderadora.

Lic. Rocío Vega Ramírez
Persona Secretaria de la Dirección Distrital 11.